

## ACTA DAR CUENTA CRITERIOS SUBJETIVOS

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de abril de 2015.

Siendo las 10:21 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato **“Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

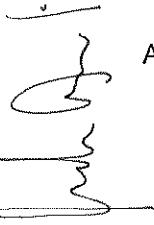
Presidente: D. Alberto Matiaces Alonso. (PP)

Vocales: D<sup>a</sup>, M<sup>a</sup>. Esteban Raposo (P.P.)  
D. Raúl Terrón Fernández (P.P)  
D. Ismael García Ruiz (P.P.)  
D. Rubén Holguera Gozalo ( I.I.I.S.S.R)  
D. Jesús García Conde (Interventor acctal.)  
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General Pleno).

Secretaria: D. Juan Carlos Sánchez González (Técnico Gestión)

Otros asistentes: D. Fernando Gutiérrez Moral (Jefe Sección Medio Ambiente)  
D. Juan Garzón Barragán (Ingeniero Técnico Agrícola Parques y Jardines)  
Representante de la Mercantil DNA-Expertus, D. Miguel Angel Arias

Ausencias: D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E).  
D. Javier Heras Villegas (I.U)

  
Asisten a la Mesa de Contratación los representantes de las siguientes mercantiles;

- UTE Constructora San José S.A. y El Ejidillo Viveros Integrales S.L.
- Cespa S.A.
- Licuas S.A.
- Recolte, Servicios y Medio Ambiente SAU
- Eulen S.A.
- FCC Fomento de Construcciones y Contratas
- Valoriza Servicios Medioambientales S.A.
- Ingeniería Forestal S.A.
- Althenia S.L.

El precio tipo de la licitación es de 14.542.292,30 € y un IVA repercutido de 2.599.352,88 €.

El representante de la consultora DNA-Expertus da cuenta del Informe de valoración de criterios no valorables en cifras y porcentajes.

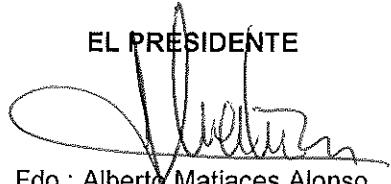
Dada a cuenta a la Mesa del contenido del informe, el Sr. Holguera, (IIISSR), entiende que el informe no se ajusta al pliego en cuanto no se consignan, en cada uno de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, las puntuaciones máximas previstas. Entiende igualmente que el informe técnico municipal emitido es insuficiente en cuanto los técnicos municipales no hacen referencia en su informe a los cuadros de puntuación que determinan la valoración de los aspectos subjetivos, no comportando por tanto una confirmación del informe externo encargado.

Según criterio de la Mesa de Contratación, se acuerda rectificar el informe, otorgando la máxima puntuación a la mejor oferta de cada uno de los criterios y al resto proporcionalmente sin alterar el sentido de la valoración.

Se procede a dar cuenta a los licitadores presentes de lo acontecido, informándoles que el próximo miércoles, en principio, se procederá a convocar nueva Mesa de Contratación.

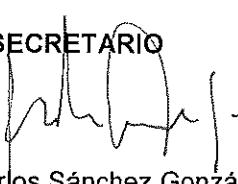
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:15 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE**



Fdo.: Alberto Matiaces Alonso

**EL SECRETARIO**



Fdo. Juan Carlos Sánchez González